ANEXO TRIBUTARIO 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	=	**ENEL GENERACION CHILE S.A.**
RUT N°	=	**91.081.000-6**
DIRECCIÓN	=	**ROGER DE FLOR 2725 OF 1601 PISO 16 TORRE 2**
GIRO O ACTIVIDAD	=	**GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA**
TIPO DE SOCIEDAD	=	**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

Fecha del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	N° Div	Precio por Accion	Factor de Actualización	Precio por Acción (Actualizado)	Tasa de Impuesto de Utilidades desde el 2017	Tasa de Impuesto de Utilidades desde el 2017 (Artículo 11, Ley 18.401)	Tasa de Impuesto de Utilidades Acumuladas al 2016 (TEF)	Tasa Efectiva del Crédito del FUNT (TEX) (Artículo 11, Ley 18.401)
19-01-2024	75	$ 4,875300799	1,047	$ 5,1044399360295	27%	-	-	-
17-05-2024	76	$ 32,122913873	1,025	$ 32,9259867198250	27%	-	-	-

Fecha del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	N° Div	MONTOS DE RETIROS, REMESAS O DIVIDENDOS REAJUSTADOS ($)											
		Afectos a los Impuestos Global Complementario y/o Impuesto Adicional				Rentas Exentas e Ingresos No Contitutivos de Renta (REX)							Ingresos No Constitutivos de Renta
						Rentas Con Tributación Cumplida					Rentas Exentas		
		Con crédito por IDPC generados a contar del 01.01.2017	Con crédito por IDPC acumulados hasta el 31.12.2016	Con derecho a crédito por pago de IDPC voluntario	Sin derecho a crédito	Rentas provenientes del registro RAP y Diferencia Inicial de sociedad acogida al ex Art. 14 TER A) LIR	Otras rentas percibidas Sin Prioridad en su orden de imputación	Exceso Distribuciones Desproporcionadas (N°9 Art.14 A)	Utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT) Ley N°20.780	Rentas generadas hasta el 31.12.1983 y/o utilidades afectadas con impuesto sustitutivo al FUT (ISFUT) LEY N°21.210	Rentas Exentas de Impuesto Global Complementario (IGC) (Articulo 11, Ley 18.401), Afectas a Impuesto Adicional	Rentas Exentas de Impuesto Global Complementario (IGC) y/o Impuesto Adicional (IA)	
19-01-2024	75	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17-05-2024	76	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fecha del retiro, remesa y/o dividendo distribuido	N° Div	CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL															Devolución de capital Art.17 N° 7 LIR
		Generados a Contar del 01.01.2017									Acumulados Hasta el 31.12.2016					Crédito por impuesto tasa adicional, Ex. Art. 21 LIR.	
		Asociados a Rentas Afectas						Asociados a Rentas Exentas (artículo 11, Ley 18.401)		Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)	Asociados a Rentas Afectas		Asociados a Rentas Exentas (artículo 11, Ley 18.401)		Crédito total disponible contra impuestos finales (Arts. 41 A) y 41 C) de la LIR)		
		No Sujetos a Restitución generados Hasta el 31.12.2019		No Sujetos a Restitución generados a contar del 01.01.2020		Sujetos a Restitución		Sujetos a Restitución									
		Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución		Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución	Con derecho a devolución	Sin derecho a devolución			
19-01-2024	75	-	-	-	-	-	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17-05-2024	76	-	-	-	-	-	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-